

## 1. OBJETO

Establecer un procedimiento general aplicable en las instalaciones Flechabus (Derudder Hnos. SRL) donde se requiera el uso de Equipos de Protección Personal (EPP).

## 2. ALCANCE

El siguiente procedimiento se debe aplicar en todas las operaciones de Flechabus

## 3. REFERENCIAS

Norma ISO 9001 Vigente

Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587

Decreto N° 351/79 reglamentario de la Ley 19.587

Resolución N° 896/99

Resolución N° 463/09

Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Vigente a la actividad

ISO 4850

ANSI 287-1

## 4. GENERALIDADES

### 4.1 Definiciones

EPP: Elemento de Protección Personal

SRT: Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ART: Aseguradores de Riesgos de Trabajo

## 5. REALIZACION

Este documento sigue los lineamientos marcados en la normativa nacional vigente.

La asignación de EPP surge de la identificación y evaluación de riesgos de cada actividad, y luego de haber agotado todas las posibilidades de eliminar o mitigar los riesgos por medio de controles de ingeniería y/o de Proceso. Cada sector debe desarrollar un documento donde se especifique los EPP requeridos para cada proceso o actividad.

**Equipos de protección personal (EPP):** cualquier equipo que tenga como función proteger una o varias partes del cuerpo de posibles accidentes y/o enfermedades que se puedan producir en el lugar de trabajo, éste debe ser llevado o sujetado por el operario, siendo de carácter personal. Entre ellos se encuentran:

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por
Firma:	Firma	Firma
Aclaración: Lucas Cañedo	Aclaración: Juan Buscarons	Aclaración: Pablo Coronel
Fecha: 28/10/2015	Fecha: 28/10/2015	Fecha: 28/10/2015

**ANEXO I** - Protección craneana

**ANEXO II** - Protección auditiva

**ANEXO III** - Protección ocular

**ANEXO IV** - Protección para manos

**ANEXO V** - Protección para pies

**ANEXO VI** - Protección respiratoria

**ANEXO VII** - Ropa de trabajo

**ANEXO IIX** - Protección Contra Caídas

**Controles de ingeniería:** son aquellos tendientes a eliminar o reducir los factores de riesgo del trabajo, por ejemplo: uso de ayuda mecánica para eliminar o reducir el esfuerzo requerido por una herramienta, colocar guardas que impidan la proyección de partículas, confinar fuentes de ruido, etc.

**Controles de Proceso:** disminuyen el riesgo al reducir el tiempo de exposición, compartiendo la exposición entre un grupo mayor de trabajadores, por ejemplo: pausas de trabajo, alternar tareas a lo largo de la jornada laboral, etc.

#### **Evaluación de peligros en el lugar de trabajo:**

Para asignar un EPP, previamente se debe llevar a cabo una evaluación de los peligros presentes en el lugar de trabajo, con el fin de identificar los lugares donde se requiera el uso de EPP. Es importante tener en cuenta que se debe proceder con dicha evaluación luego de haber descartado la posibilidad de eliminar o reducir el riesgo a niveles aceptables por medio de controles de ingeniería y/o de procesos.

#### **Comunicación de peligros:**

En las áreas donde se requiera el uso obligatorio de EPP se debe señalizar la entrada de las mismas por medio de carteles, los cuales deben tener un pictograma y una leyenda indicando el EPP a utilizar. La escritura debe ser en español y el color de los carteles debe ser azul, indicando "obligatoriedad". Ejemplo:



Los carteles también se deben colocar en lugares donde se realicen actividades que requieran el uso específico de un EPP, por ejemplo: uso de antiparras con ventilación indirecta para la manipulación de químicos.

**Selección y uso de EPP:**

Se debe seleccionar un EPP que cumpla como mínimo con las normas ANSI, NIOSH, EN o IRAM. Algunos EPP deben estar normalizados bajo sello IRAM obligatoriamente. Al seleccionar un EPP, éste debe ser adecuado para el tipo de actividad y riesgo al cual se está expuesto, por ejemplo: los anteojos de seguridad no constituyen un elemento de protección adecuado frente a salpicaduras de químicos. Dicho EPP debe ser ergonómico y ajustable a la parte del cuerpo que se requiere proteger.

**Implementación de uso de nuevos EPP:**

Una vez seleccionado los nuevos EPP a utilizar, se les debe entregar a un grupo de colaboradores para ser probados de forma voluntaria durante un determinado periodo. Finalizado esta prueba se evaluará las ventajas y desventajas del EPP probado. En caso de que el EPP no resulte satisfactorio se debe buscar otro proveedor que cubra los puntos señalados por los operarios. Si el EPP es aprobado por estos últimos, se debe comunicar al Departamento de Recursos Humanos sobre la implementación o sustitución de un nuevo EPP, para que sean ellos quienes informen, de ser necesario, al cuerpo de delegados sobre dicha implementación. Por último, se debe capacitar al personal sobre la utilización de los Equipos de Protección Personal y se debe asignar uno a cada persona, el cual debe ser intransferible.

**Almacenamiento de EPP:**

Los Elementos de Protección Personal deben ser almacenados en lugares libres de polvo, humedad, luz solar, temperaturas extremas, daños por productos químicos (ejemplo: atmósferas corrosivas). Se recomienda colocar gabinetes personales en donde cada operario pueda almacenar sus propios EPP. Éstos deben contar con la suficiente seguridad para impedir el acceso a personas ajenas.

**Mantenimiento de EPP:**

Quien recibe un EPP debe hacerse responsable por la manutención del equipo de protección personal. Como regla general se deben lavar los EPP con agua y jabón neutro, evitando usar sustancias corrosivas, a menos que el fabricante lo permita, por tal motivo, en cada caso se debe seguir las indicaciones del fabricante. En caso de compartir un EPP, éste debe ser desinfectado luego de su uso.

Luego de la limpieza (y desinfección) el EPP debe ser secado completamente antes de su almacenamiento.

**Capacitación:**

Antes de implementar cualquier Equipo de Protección Personal, se debe capacitar al personal sobre el uso del mismo, cubriendo como mínimo los siguientes puntos:

- ⇒ Cuándo y porqué es necesario usar los EPP asignados
- ⇒ Uso y limitaciones de los EPP
- ⇒ Instrucciones de cómo ajustar el EPP
- ⇒ Procedimientos de limpieza, inspección, mantenimiento, almacenaje y disposición final del EPP

- ⇒ Repaso de las prácticas de trabajo seguro a ser seguidas
- ⇒ La capacitación debe ser registrada y reiterada cada vez que se asigne un EPP nuevo por modificaciones en el área de trabajo.

**Entrega y Stock de EPP:**

El personal que requiera la entrega de EPP nuevo, deberá entregar el utilizado (usado o dañado) actualmente para que se le entregue uno nuevo, luego debe ser completada la planilla Res SRT 299/11(**FORMULARIO A**) y asignado por sistema (**Prosys**) ingresándolo con número de legajo. Además RR.HH es el responsable de mantener el stock y realizar los pedidos de reposición a compras.

**Listado de Sectores y sus respectivos EPP:**

**Taller: Anteojo de Seguridad, Calzado, Guantes (Látex, Moteado, vaqueta, descarne)**

**Gomería: Anteojo de Seguridad, Calzado, Guantes (Moteado, vaqueta, descarne).**

**Carrocería: Anteojo de Seguridad, Calzado, Guantes (Moteado, vaqueta), Semi mascara con Filtro, Mascara de Soldadura.**

**Suministros: Anteojo de Seguridad, Calzado, Guantes (Moteado, vaqueta.)**

**Portería: Anteojo y Calzado de Seguridad**

**Control: Anteojo y Calzado de Seguridad**

**6. Responsabilidades****Departamento de RR.HH:**

El departamento de RR.HH. es responsable de la compra, suministro y recambio de los Equipos de Protección Personal (EPP). A su vez, tienen la obligación de hacer firmar un registro de entrega a cada empleado que reciba uno o varios EPP. En el **Formulario A** se adjunta un modelo de ejemplo de registro de entrega.

**Personal de Flechabus:**

Quien recibe los EPP debe firmar una constancia donde se comprometa a usar, mantener y cuidar los Equipos de Protección Personal recibidos, además de dar aviso por cualquier falla en los mismos.

**Responsables de áreas:**

Son responsables de promover el uso de EPP, como de que se trabaje de manera segura. De no cumplirse informar de inmediato a Seguridad e Higiene y RRHH.

**Higiene y Seguridad Industrial:**

Debe controlar la gestión de lo establecido en este procedimiento.

**Contratistas y visitantes:**

Las empresas contratistas que brinden servicios a Flechabus, son responsables de proveer los EPP correspondientes a su personal. A su vez, deben enviar al área de

Seguridad e Higiene una constancia de entrega de EPP firmada por los operarios que ingresarán a planta o unidades operativas, en dicha constancia debe figurar que el personal contratistas recibieron capacitación sobre el uso, mantenimiento y limitaciones de los EPP.

Los visitantes deben utilizar los EPP establecidos cuando ingresen al predio o cabecera, es responsabilidad de la persona que programa la visita hacer conocer estos requerimientos.